

RESOLUCIÓN No. 0269 DE 2024

(07 de Febrero de 2024)

“Por la cual se efectúa un encargo en un empleo”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que la servidora pública **SAMARIS MAGNOLIA CEBALLOS GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.422.026, quien en la actualidad desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Trámites Administrativos Urbanístico, se encuentra incapacitada desde el 06 al 08 de febrero de 2024, por el término de 3 días; se hace necesario encargar de dicha Dirección a partir del 07 de febrero de 2024 y hasta que dure la situación administrativa del titular del cargo, al servidor público **RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.732.758 y quien actualmente desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos.

Que, para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Subdirección, es necesario realizar el encargo de las funciones del referido empleo, mientras dura la ausencia temporal del titular, por la situación administrativa descrita.

Que, en mérito en lo expuesto,

RESUELVE

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Artículo 1.- ENCARGAR a partir del 07 de febrero de 2024 de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, al servidor público **RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.732.758 y quien actualmente desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27 asignado a la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, por la incapacidad médica de la servidora pública **SAMARIS MAGNOLIA CEBALLOS GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.422.026, hasta que dure la situación administrativa de la misma, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

Artículo 2. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, al servidor encargado.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 días de febrero de 2024.



Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Gestión Humana
Proyectó: Marcela Lozano Kopp- Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.